



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, primero (1) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2015- 00251  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: JUDITH ORLANDA ARIZA CAICEDO  
Demandado: NACION -- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL --  
FNPSM y MUNICIPIO DE IBAGUE

Dé conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 182 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el jueves ocho (8) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las once y treinta de la mañana (11.30 a.m.).

Prevengase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ